

ÍNDICE-RESUMEN DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 19-01-2026

ASUNTOS SEGÚN EL ORDEN DEL DÍA Y EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS

1.- DAR CUENTA Y ADOPCIÓN DE ACUERDOS, EN SU CASO, DE LA SENTENCIA Nº 1412/2025 DE LA SECCIÓN Nº 1 DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE CÓRDOBA SOBRE RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR Dª (...) CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 25 DE JULIO DE 2024.

La Junta de Gobierno Local toma conocimiento de la antedicha sentencia.

2.- PROPUESTA SOBRE EJECUCIÓN DE LA SENTENCIA DE JUZGADO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 4 A FAVOR DE JIMÉNEZ Y CARMONA, S.A.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros presentes y en votación ordinaria, acuerda:

Primero.- Autorizar y disponer el gasto en favor de la entidad Jiménez y Carmona, S.A. por los siguientes importes:

- los intereses al tipo del art. 7 de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, devengados por las facturas correspondientes a las certificaciones nºs. 6, 8 y 12 del contrato de obras del Parque Europa (Fase 1), en favor de la entidad Jiménez y Carmona, S.A.

- los intereses al tipo legal de las cantidades liquidadas conforme al párrafo anterior calculados desde la presentación del recurso (6 de mayo de 2025).

- los costes de cobro impuestos por la Ley 3/2004 (art. 8.1)

El Sr. Tesorero habrá de actualizar la cantidad calculada en informe de 5-12-2025 al momento del pago efectivo, debiendo ingresarse la cantidad resultante en la cuenta de consignaciones del Juzgado actuante.

Segundo.- Comunicar el presente acuerdo a los Servicios de Intervención y Tesorería, a fin de que lleven a efecto los trámites procedentes hasta el pago.

3.- AUTORIZACIÓN DE SEGREGACIÓN DE LA FINCA REGISTRAL Nº 15055 DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LUCENA CON DESTINO A USO SOCIAL.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros presentes y en votación ordinaria, acuerda:

Primero.- La aprobación de segregación de la finca registral 15.055 del Registro de la Propiedad n.º 1 de Lucena, con calificación de sistema local de equipamiento social y de espacio libre, de una zona destinada a equipamiento social (finca segregada), quedando el

Código seguro de verificación (CSV):

30D8 BC7C 587A 963D 5588



(30)D8BC7C587A963D5588

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario General ALONSO VARO JOAQUIN el 26-01-2026

resto con calificación de zona verde en los términos del proyecto redactado por el Servicio de Urbanismo de este Ayuntamiento.

Segundo.- Dar traslado del citado acuerdo al Registro de la Propiedad de Lucena a fin de la constancia tabular de dicha segregación.

4.- COMUNICACIONES DE LA ALCALDÍA.

No se dio cuenta de comunicación alguna.

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formularon.

EL VICESECRETARIO
(fecha y firma electrónicas)

Código seguro de verificación (CSV):

30D8 BC7C 587A 963D 5588



(30)D8BC7C587A963D5588

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario General ALONSO VARO JOAQUIN el 26-01-2026